



## HACIA EL PRIMER FORO MUNDIAL SOBRE LOS REFUGIADOS: Nota organizacional para la segunda reunión preparatoria – 25 de junio de 2019 CICG, Ginebra, Suiza

### I. ANTECEDENTES

1. El 17 de diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución [73/151](#), afirmando el Pacto Mundial sobre Refugiados, presentado por el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados en su reporte anual a la Asamblea General. El Pacto Mundial sobre Refugiados busca sentar las bases para la distribución de la carga y la responsabilidad entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en conjunto con otras partes interesadas pertinentes.

2. Los objetivos del Pacto Mundial sobre Refugiados son: i) aliviar las presiones sobre los países de acogida; ii) promover la autosuficiencia de los refugiados; iii) ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países; y iv) favorecer en los países de origen condiciones que propicien un retorno en condiciones de seguridad y dignidad. El Pacto Mundial establece que cada cuatro años se llevará a cabo el seguimiento y la revisión del progreso a nivel mundial a través del Foro Mundial sobre los Refugiados, a nivel ministerial. Esta labor se complementará con reuniones de funcionarios de alto nivel, que se celebrarán cada dos años entre los Foros, y serán una oportunidad para efectuar un “examen de mitad de período”.

3. En el primer Foro Mundial sobre los Refugiados, que se realizará los días 17 y 18 de diciembre de 2019 en el Palacio de las Naciones en Ginebra, Suiza, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los Estados observadores y otras partes interesadas pertinentes podrán anunciar sus promesas de contribución y contribuciones concretas para el logro de los objetivos del Pacto Mundial.

4. En preparación para el primer Foro Mundial sobre los Refugiados, se llevarán a cabo una serie de reuniones preparatorias para brindar a los Estados y otras partes interesadas pertinentes la oportunidad de discutir el proceso de promesas de contribuciones y otros preparativos.

5. Las reuniones preparatorias para el primer Foro Mundial sobre los Refugiados se llevarán a cabo en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). La primera reunión preparatoria tuvo lugar el 29 de marzo de 2019. Las fechas y lugares para las reuniones preparatorias restantes son las siguientes:

- 2da reunión preparatoria: 25 de junio 2019 (salón 2)
- 3era reunión preparatoria: 14 de noviembre de 2019 (salón 2)

### II. PROCEDIMIENTO

6. La agenda para la segunda reunión preparatoria está disponible [en línea](#). Esta reunión se centrará en los mecanismos organizativos para el Foro Mundial sobre los Refugiados. Bajo este ítem de la agenda, los Estados y las partes interesadas relevantes tendrán la oportunidad de anunciar copatrocinios de un área específica de enfoque para el Foro Mundial sobre los Refugiados. La tarde se dedicará a las consideraciones clave para la estructura del Foro y se presentará una agenda preliminar. Bajo este ítem de la agenda, los Estados y las partes interesadas relevantes podrán proporcionar una indicación de su potencial compromiso y contribuciones en el Foro.

7. La segunda reunión preparatoria será copresidida por el Alto Comisionado Auxiliar para la Protección, el Sr. Volker Türk, y un miembro de la Mesa del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado.

### I. ASUNTOS ORGANIZATIVOS

#### Participación

8. Se invitará a todos los Estados Miembros y Estados observadores de las Naciones Unidas a participar en la reunión preparatoria. Se invitará a organismos especializados e intergubernamentales con los que el Secretario General ha establecido una relación de trabajo. También se invitará a varias organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas. La primera reunión preparatoria será privada, no será transmitida por Internet, ni estará abierta a los medios de comunicación.

#### Desarrollo de la reunión

9. Los asientos se distribuirán según el orden de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo tercer período de sesiones, y Mali ocupará el primer asiento, al cual seguirán los otros países en el orden alfabético inglés. Las organizaciones intergubernamentales, las ONG y otras partes interesadas estarán sentadas detrás de los Estados. Como los asientos en las salas de conferencias serán limitados, a los Estados se les asignará un asiento en el escritorio y un asiento detrás para las reuniones. Los asientos para otros participantes se organizarán según la capacidad.

10. Para la segunda reunión preparatoria, no habrá una lista formal de oradores ni reglas de procedimiento. Los participantes que deseen realizar una intervención deberán colocar en posición vertical su hablador de mesa

y limitar sus intervenciones a tres minutos o menos. Los que hablan en nombre de un grupo o región deben notificar con anticipación al Servicio de Gobernanza del ACNUR y limitar sus intervenciones a cinco minutos o menos. Dependiendo de la cantidad de delegaciones que deseen hacer uso de la palabra, los copresidentes pueden reducir el tiempo para hablar.

11. Las ONG podrán realizar una intervención para cada punto de la agenda. Se les solicita que coordinen su intervención con el Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA). Cualquier ONG que desee dar una indicación de sus posibles contribuciones y anunciar copatrocinios debe notificar a la Sección de Alianzas del ACNUR con anticipación para recibir más orientación sobre su intervención.

### **Servicio de interpretación**

12. Se proporcionará interpretación en inglés y francés.

## **II. REGISTRO Y ACCESO AL CICG**

13. Se solicita a las delegaciones que se inscriban en cada reunión preparatoria durante un período de dos semanas, que finalizará el viernes anterior a la reunión. Una lista de fechas clave para el registro es la siguiente:

- 2da reunión preparatoria: 21 de junio 2019
- 3era reunión preparatoria: 8 de noviembre de 2019

Se informará a los participantes por correo electrónico cuando la inscripción para cada reunión preparatoria se haya abierto y esté a punto de cerrarse.

14. Para registrarse, todos los participantes, excepto las ONG, deben enviar una nota verbal o una carta de acreditación con los nombres y títulos exactos de todos los miembros de la delegación por orden de antigüedad al Servicio de Gobernanza del ACNUR: [hggovern@unhcr.org](mailto:hggovern@unhcr.org). Se solicita a las ONG que envíen su carta de acreditación a la Sección de Alianzas del ACNUR ([partnership@unhcr.org](mailto:partnership@unhcr.org)). Debido a las limitaciones de asientos, se solicita a las ONG que limiten el tamaño de sus delegaciones respectivas a dos personas.

15. Los delegados con necesidades especiales que requieren asistencia para ingresar al edificio o con los asientos y otros arreglos están invitados a ponerse en contacto con el Servicio de Gobernanza del ACNUR para obtener apoyo. ([hqexcom@unhcr.org](mailto:hqexcom@unhcr.org)).

### **Identificaciones**

16. Se ruega a los participantes que tengan un distintivo de la UNOG que lo porten y lo presenten a la seguridad en la entrada de la sala de reuniones.

17. Los participantes que no posean una identificación de la UNOG deben presentar un documento de identidad, como un pasaporte, junto con la nota verbal o la carta de acreditación que contiene su nombre para recibir la

identificación de visitante en la entrada de la sala de reuniones.

## **III. OTROS**

18. Para cualquier pregunta, comuníquese con la Secretaría del ACNUR ([hggovern@unhcr.org](mailto:hggovern@unhcr.org)). Las ONG deben comunicarse con la Sección de Alianzas del ACNUR ([partnership@unhcr.org](mailto:partnership@unhcr.org)).

19. Por favor, visite la página web del Foro Mundial sobre los Refugiados ([acnur.org/foro-mundial-sobre-refugiados](http://acnur.org/foro-mundial-sobre-refugiados)) regularmente para obtener actualizaciones.

ACNUR, 13 DE JUNIO DE 2019